

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 11

Acta número once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de marzo del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Renato Ulloa Aguilar	Propietario
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Milagro Vega Camacho	Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Vice intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Douglas Alfaro Calvo
Sergio Aguilar Aguilar
Juan Manuel Coto Moya

VISITANTES:

- Comité de Caminos Mata de Guineo: Integrado por: Leo Blanco Argüello, Cristina Abarca Arguedas, Marielos Ramírez Sánchez, Héctor Contreras Valverde, Miguel Moya Montoya, Edith Nuñez López, Fernando Ríos Aguirre.
- Miembros Asociación de Vivienda Los Angeles y Florita Morales, Sra. Elizabeth Viales, representante de constructora FC Vivienda.
- Delfin Granados y Ronald Martínez, representantes del Comité Puente El Trapiche.

Preside la sesión de hoy Sandra Víquez Soto, suplente síndica, en ausencia del Presidente Municipal Edwin Molina Casasola.

Se comprueba el quórum, dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

La señora Presidenta, Sandra Víquez Soto, expresa las buenas tardes a los señores miembros del Concejo Municipal, sra secretaria, srs: Visitantes.

Los señores integrantes del Comité de Caminos de Mata de Guineo, presentan el siguiente documento que dice: Santiago 22 de Febrero del 2011, Señores: Consejo Municipal de Pacayas de Alvarado. Asunto; Comité de caminos de Mata de Guineo. Para el conocimiento de ustedes, se les comunica que los integrantes del Comité de Caminos de Mata de Guineo está integrado de la siguiente manera:



Nombre	Cédula	Puesto
Leo Blanco Argüello	2-227-305	Presidente
Cristina Abarca Arguedas	3-351-193	Secretaria
Marielos Ramírez Sánchez	3-208-806	Tesorera
Héctor Contreras Valverde	2-275-725	1Vocal
Miguel Moya Montoya	3-204-556	2 Vocal
Edith Nuñez López	6-128-569	3 Vocal
Fernando Ríos Aguirre	3-166-851	Fiscal

Se procede a la respectiva juramentación de los miembros del Comité del Camino denominado Mata de Guineo, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentados, les indica el Intendente Municipal, que en los días venideros se estará reuniendo con ellos, para coordinar los trabajos. Se retiran los señores, expresando los agradecimientos por la atención brindada.

ARTICULO II

La Sra. Presidenta, concede la palabra a los señores de la Asociación de Vivienda Los Angeles, y Sra Elizabeth Viales representante de Constructora FC Vivienda.

Toma la palabra la Sra. Elizabeth Viales y hace una exposición en resumen de cómo ha marchado el proyecto de Vivienda Los Angeles: estimados señores: Por este medio les informamos que el Proyecto Los Angeles quedó con todos los acuerdos tomados y aprobados por el Consejo a raíz del vencimiento de los planos catastros es necesario retomar dichos acuerdos para la corrección de algunos datos así como la renovación de algunas solicitudes por lo tanto les describo cuales son los procedimientos a seguir:

- 1) Se requiere el acuerdo de la lista de las familias debidamente corregido, entre esa corrección además de los números de catastros, el nombre del Intendente que se haría presente a la firma de las escrituras así como hacer mención (sic) " que se hace de acuerdo a los estudios socioeconómicos "(información que ya fue remitida ante ustedes) asimismo solicitamos con dicho acuerdo la personería y la copia de la cédula del nuevo intendente que estaría a cargo de la firma de dichas escrituras.
- 2) Según oficio NNE-350-2010 emitido por la notaria del Estado, se requiere lo siguiente:
 - Solicitan el acuerdo de la Junta Directiva para el levantamiento de las limitaciones por parte de esa institución, para aclarar ese punto ya contamos con las copias certificadas del Registro Mercantil donde hace constar que ya fueron debidamente levantadas (se adjuntara al expediente)
 - Como segunda observación la notaría solicita que en el acuerdo de ratificación de las familias se lea textualmente" queda ratificados de acuerdo a los estudios socioeconómicos y adjuntar dichos estudios, (ya se cuentan con ellos para ser adjuntados al expediente).
 - Y como tercera observación una nota dirigida a la notaria del estado por parte de la Municipalidad aclarando de que el proyecto es una segregación simple.
- 3) Una vez cumplido con los requerimientos anteriores la Asociación conjuntamente con la Constructora procederá a ordenar y completar el expediente con toda la información de los beneficiarios y todas las cartas anteriores.
- 4) El expediente será remitido a la Municipalidad para que proceda a foliarlo y enviarlo con una nota dirigida a la Notaria del Estado en respuesta al oficio NNE-350-2010.
- 5) A la firma de los traspasos procederá la entidad autorizada del Banco Hipotecario de la Vivienda Promérica donde ya se encuentran todos los expedientes de los beneficiarios a remitirlos al BANHVI para la aprobación de los bonos, cumpliendo con todos los requisitos que esta institución solicita requerimos que ya contamos con ellos(estudios de suelo, diseño hidráulico incluyendo evacuación de aguas pluviales, diseños de construcción debidamente autorizados por ellos, presupuestos disponibilidad de servicios, entre otros detalles).



Señores como ustedes pueden ver este proyecto se encuentra en la etapa final de procedimientos que se requieren para este tipo de proyecto, es importante que los detalles que faltan por parte de ustedes se hagan a la brevedad posible ya que las familias han incurrido en gastos para la renovación de planos catastrales los cuales tienen una vigencia de un año y ya cuentan con tres meses de haberse renovado. Agradeciendo su atención y su colaboración. Elizabeth Viales Ch. Efece Vivienda y Construcción Ltda. y Florita Morales Camacho, Presidenta Asociación Proyecto Los Angeles.

Concluye la Sra Elizabeth Viales, que estaba muy interesada en esta audiencia, para poder exponerles la situación como va en marcha el proyecto, y por si tiene alguna duda con mucho gusto puede explicarles. El bono diferido se cierre en el mes de junio, porque ahora les van a dar prioridad a la clase media. Ya los planos tienen como dos meses y medio de tenerlos las familias, más dos meses que se pueda tomar la notaria en trámites de escritura, es realmente poco lo que se necesita, nada más la colaboración por parte de ustedes, que piensen en esas familias por favor, en nombre de estas familias solicita que ya no se les atrase más. Ellos en su debido momento se tubo que hacer el estudio. Para resolver el problema del agua, están en la disposición de la colocación de un tanque de almacenamiento. 150 litros de agua los consume en una familia de cinco miembros, obteniendo setecientos cincuenta litros por día, igual treinta y uno punto veinticinco por hora que consume ante sesenta segundos un promedio de cero cero ocho litros, consume una familia según datos estadísticos. El tema del agua no se trata de irresponsabilidad, sino por el estudio existente, se dio el visto bueno del concejo anterior. El proyecto cuenta con agua suficiente para el tanque de almacenamiento. Solicito la confianza de ustedes para poder ellos elaborar el expediente. Que se les remita las cartas a la Asociación para enviar la lista para poder enviarlo a la notaria del Estado.

ARTICULO III

Delfín Granados y Ronal Ulloa Martínez: Representantes del Comité del Trapiche. Su presencia es para saber que ha pasado con las gestiones del puente. Les informa el intendente, que las gestiones han sido permanentes, la contraloría denegó la autorización para el pago de los estudios preliminares, según le informó Felipe. Una vez que se obtenga alguna otra resolución el les estará informando. El esta pensando en la construcción del puente peatonal, les informa don Manuel.

Se retiran los señores agradeciendo la atención brindada.

Antes de proseguir con el desarrollo de la sesión toma la palabra el señor intendente municipal, y comunica que existe un detalle legal en el Concejo que se debe de resolver y es el caso de la suplente sindica, que día de hoy preside, Sandra Víquez, de acuerdo al artículo 31 del código municipal, ella como miembro que es de la Asociación de Vivienda Los Angeles y beneficiaria a la vez, no puede según la interpretación de este artículo del código debe apartarse o elegir entre una de las dos funciones. Con esto no pretende maltratar a nadie, pero la situación legal debe ser así, en todo caso él esta haciendo la consulta por escrito al departamento jurídico del IFAM, el cree conveniente que de momento debe abstenerse de participar en la discusión de los asuntos que competen al proyecto. Yo se que usted quiere la institución y la vivienda a la vez. Repite el cree conveniente que debe de apartarse, mientras se tiene la resolución legal del caso. Sandra Víquez dice que ella va a consultar al Tribunal y a sus abogados, de momento ella tomara la decisión. En este caso Eladio tampoco podría estar en la municipalidad, debe de apartarse también, que se parta el ayote por parejo, por que el artículo del código habla del conyugue.

Dice el concejal Eladio Jiménez, de momento no aparece en el proyecto de vivienda, además su caso lo dictaminó la Sala IV, por los problemas que enfrenta su vivienda cuando llueve muy fuerte. La concejal Jacqueline Araya, le dice al Manuel Roldán que porque usted como jefe de campaña no vio que esta situación se podía presentar con Sandra, no sabe el porque sale ahora este asunto.

Le responde el Intendente, no soy yo quien lo digo, lean el artículo 31 del código. Insiste Jacqueline por que hasta ahora.



Le dice Manuel a Jacqueline, eso fue voluntad de ustedes como dirigentes del partido, él quiere ver hacia atrás, lo hace ver a ustedes como miembros del concejo, en campaña es una cosa y aquí otra, existen disposiciones legales que hay que cumplir. Además le recuerda a Jacqueline que él nunca como jefe de campaña nombro a Sandra, usted sabe de donde vino el nombramiento de Sandra, pero en fin no será el quien diga la última palabra, lo que él esta haciendo es protegiéndolos de una situación legal que los involucra a todos si se permite que se dé esta situación en este Concejo Municipal, por que esto sería enriquecimiento ilícito. Por él que sigan a sabiendas de que se esta en un error.

Interviene el Concejal Renato Ulloa, el problema aquí es que si por alguna razón se presenta un recurso de amparo sobre esta situación no recaería en Manuel, sino en nosotros también. Sandra dice que le daremos seguimiento al asunto, si vamos a parir el ayote que sea parejo. Eladio se vería afectado por lo mismo.

Dice Eladio él es una persona tranquila y le gusta vivir tranquilamente. La Sala IV dijo que era prioridad, hoy por hoy él no tiene nada, pero en el momento que se dé será otra cosa. Si él esta aquí es porque tiene sus proyectos, en beneficio del pueblo.

Le reitera el concejal Renato Ulloa a la compañera Sandra, que todo es por su bien, no es porque se quiera maltratar ni mucho menos.

Sandra Viquez propone y dice que su interés es la vivienda, ella lo va a consultar y después veremos.

El Concejal Eladio vota en apoyo para que Sandra siga presidiendo la sesión de hoy.

Dice Manuel este proceso es ilegal, en su caso el presentaría la apelación a la misma por ser ilegal.

La Suplente Sindica Sandra Viquez, se retira de la sesión al ser las dieciocho horas, manifiesta que deja abierto el caso para ella asesorarse. En su lugar y de acuerdo al artículo 33, del código municipal, se incorpora el concejal de mayor edad Eladio Jiménez Montero, quien preside la continuación de la sesión municipal.

CAPITULO III LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones.

Inciso a): Asunto expuesto por el Sr. Hugo Gómez, en audiencia el martes anterior: Al respecto se acuerda en forma unánime tratar este asunto en la reunión de comisión de jurídicos, que se estará reuniendo el próximo viernes a las 6:30p.m. Ya que este asunto debe ser analizado legalmente.

Inciso b): Visita de los señores Delfin Granados y Ronal Ulloa Martínez, representantes del Comité del Puente el Trapiche. Al respecto les informa el intendente municipal, que se han estado reuniendo permanentemente, no se ha hecho nada hasta que se defina lo del puente peatonal.

Inciso c): Visita de los representantes del Concejo Municipal de Tucurrique: Al respecto se acuerda asistir a la reunión de los Concejos Municipales de Distrito, a Lepanto, el próximo jueves 17 de marzo 2011, asistirán los señores: Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal, Eladio Jiménez Montero concejal propietario, y se acuerda que el intendente municipal, solicite la colaboración del funcionario Oscar Orozco para que los pueda acompañar.

Inciso ch): Conformación de nueva terna para escogimiento del nuevo miembro del Comité de Deportes, en sustitución del Sr. Edwin Molina Casasola. Se hace la propuesta por cada uno de los concejales: Los nombres propuestos son; Marvin Loria Umaña, Carlos Luis Castillo, Edwin Aguilar Calderón, José Pereira Alvarado. Conocidas las propuestas; Por votación afirmativa se acuerda escoger al señor Edwin Aguilar Calderón, por lo que se acuerda, cursar atenta invitación a que se haga presente el próximo martes a la sesión a las 5 de la tarde, para tomar el parecer si acepta ser nombrado como miembro del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Inciso d): En atención a la nota enviada por el Director y Junta de Educación de la escuela Luis Cruz Meza, se acuerda responder que la solicitud de ayudar se tomara en cuenta a futuros en proyecto de presupuesto.

Inciso e): En cuanto a la solicitud ELIZÁBETH ZUÑIGA RAMÍREZ, ALEJANDRO ZUÑIGA MONTENEGRO Y CARLOS ZUÑIGA RAMÍREZ, se acuerda notificar a estos vecinos



comunicándoles que su solicitud, se estará trasladando a consulta legal, una vez se obtenga la resolución al respecto se les estará comunicando.
 Por no tener más asunto que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.
 Definitivamente aprobado.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: Envía los siguientes oficios que dice lo siguiente:

Oficio SMA-178-03-2011. Pacayas 15 de marzo del 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito Cervantes. Referencia: 1. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 046 del 14 de marzo 2011 y que dice: CAPITULO III ARTICULO 1 INCISO G: SE ACUERDA; En forme unánime y firme: 1- Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 17 de marzo a partir de las 5p.m. en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a de tratar sobre el tema de las gestiones que se realizan y se han de realizar con respecto al Puente de El Trapiche, el Año de Cervantes, así como el tema de los convenios pendiente 2. Remilir atenta nota al Concejo Municipal de Distrito. Convocándoles a la citada sesión, así como solicitándoles el facilitar el Salón de sesiones o de cualquier otro lugar para los efectos indicados. Nota se solicita se confirme sobre la anuencia de recibirles, ya que el motivo primordial es poder concretar la sesión con el concejo de distrito en pleno. Libia Ma. Figueroa Fernández Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: Oficio SMA-179-03-2011, Pacayas, 15 de marzo, Referencia de solicitud de copia de actas refrendadas del 7 de febrero 2001 en adelante y en forma continua. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y ala vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria

N°0456 del 17 de marzo 2001 y que dice: CAPITULO V ARTICULO 3 INCISO A. SE ACUERDA En forma unánime solicitar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, remitir a este Concejo copia de las actas apartir de la sesión de la posterior al 7 de febrero 2011 de ahora en adelante y una vez estas este refrendadas. Sin más en particular se despende de usted (es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal.

En atención al oficio SMA-178-3-2011., se acuerda que en vista de que el Sr. Manuel Roldán, conjuntamente con el concejal Eladio Jiménez Montero, asistirán a la reunión de los Concejos Municipales de Distrito, en Lepanto Puntarenas. Los representantes del Concejo Municipal, Alba Morales, viceintendente, los concejales: Bernardita Barquero Pereira, Renato Ulloa Aguilar, Jacqueline Araya Matamoros, y la suplente Milagro Vega Camacho, asistirán a la sesión extraordinaria convocada por la Municipalidad de Alvarado, el jueves 17 de marzo a las 5p.m.

ARTICULO II

Mainor Jiménez Bonilla. Proyecto Juan Pablo II: 15-3-2011. Señores: Del Consejo Municipal. Tengan un cordial saludo a la vez yo Mainor Jiménez Bonilla ced. 3-340-361 vecino del Proyecto Juan Pablo II casa #39. Le solicito una ayuda comprende darme un plazo de 30 días para poder reunir el dinero para cancelar el agua el motivo es que tengo una hija de 3 años que padece del estomago a pesar de esto se le realizó un examen de heces anteriormente salio con lambia intestinales, tuve que comprar un tratamiento para matar este bicho que además le apareció en el intestino, también ahorita no tengo el dinero recaudo en total para poder cancelar el agua en este momento sin falta y agradeciendo su comprensión lo estaría cancelando el día 15-4-2011 a lo más tardar, sin demora les agradecería de corazón en este momento su ayuda dándome este plazo ya que no contaba con lo que mi hija tenía en este momento le agradezco por su comprensión. Sin más me despido muy respetuosamente. Atte. Mainor Jiménez Bonilla. Ced.3-340-361. sobre este caso la concejal Jacqueline Araya, solicita tomar en consideración este caso ya que ella es conocedora de la enfermedad de esta niña.

ARTICULO III:

Tribunal Supremo de Elecciones: 14 de marzo del 2011. Circular-PEDE-001-2011. Señores: Secretaría Municipal, Municipalidad de Cervantes S.D. ASUNTO: Entrega de credenciales de los Síndicos y Miembros del Concejo de Distrito. Con un cordial saludo y en relación con el asunto supra Indicado, a la presente adjunto doce credenciales de los señores síndicos y concejales de distrito que resultaron electos en esa Municipalidad para el periodo constitucional comprendido



entre el siete de febrero al dieciséis(sic) de abril de 2016, con el ruego atento de entregarnos a la mayor brevedad a quienes corresponda. Para tales efectos, a la presente se adjunta el formulario respectivo, que deberá firmar el titular de la Secretaría de esa Municipalidad, como comprobante de la acreditación que extiende el Tribunal Supremo de Elecciones, producto de los resultados de la votación del 5 e diciembre del 2010. Atentamente. Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.

CREDECIALES PERTENECIENTES A LOS INTENDENTES

PROVINCIA :	CARTAGO			
CANTON :	ALVARADO			
DISTRITO:	CERVANTES			
Nombres	Conocido como	Cargos	puesto	Distrito
José Manuel Roldán Brenes		Intendente	Propietario	Cervantes
Alba Morales Brenes		Viceintendente	Propietario	Cervantes

CREDECIALES PERTENECIENTES A LOS SINDICOS

Nombres	Conocido como	Cargos	puesto	Distrito
Edwin Molina Casasola		Sindico	Propietario	Cervantes
Sandra del Carmen Víquez Soto		Sindica	Suplente	Cervantes

CREDECIALES PERTENECIENTES A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE DISTRITO

Nombres	Conocido como	Cargos	puesto	Distrito
Ana Jacqueline Araya Matamoros		Concejala	Propietaria	Cervantes
Renato Ulloa Aguilar		Concejala	Propietaria	Cervantes
Bernardita Barquero Pereira		Concejala	Propietaria	Cervantes
Eladio Jiménez Montero		Concejala	Propietario	Cervantes
Douglas Alfaro Calvo		Concejala	Suplente	Cervantes
Maña del Milagro Vega Camacho		Concejala	Suplente	Cervantes
Sergio Aguilar Aguilar		Concejala	Suplente	Cervantes
Juan Manuel Coto Ramírez		Concejala	Suplente	Cervantes

Nombre y firma de quien recibe la documentación. Thais Araya Aguilar, ced. 1-516-678, Secretaria Municipal.

Procede la secretaria municipal, a hacer entrega de las respectivas credenciales al Intendente Municipal, Manuel Roldán Brenes, Alba Brenes Aguilar Viceintendente, a los concejales propietarios: Ana Jacqueline Araya Matamoros, Renato Ulloa Aguilar, Bernardita Barquero Pereira, Eladio Jiménez Montero, y concejala suplente Milagro Vega Camacho.

Faltando por entregar las siguientes personas que se encuentran ausentes: Edwin Molina Casasola Sindico Propietario, Sandra Víquez Soto Sindica Suplente, Douglas Alfaro Calvo concejala suplente, Sergio Aguilar Aguilar concejala suplente y Juan Manuel Coto Ramírez concejala suplente.

ARTICULO IV:

Junta del Cementerio Cervantes: Informe Anual Entradas Año 2010.

SALDO CAJA AÑO 2009		410.401.65
Enero	130.050.00	
Febrero	100.000.00	
Marzo	145.600.00	
Abril	59.511.92	
Mayo	64.000.00	
Junio	126.450.00	
Julio	106.400.00	
Agosto	112.100.00	
Septiembre	70.850.00	
Octubre	146.460.00	
Noviembre	39.480.00	
Diciembre	61.000.00	
TOTAL ENTRADAS 2008		1.161.901.92
TOTAL		<u>1.572.303.57</u>
MENOS: TOTAL SALIDAS 2010		771.655.93



TOTAL ANUAL

INFORME ANUAL SALIDAS
ENERO A DICIEMBRE 2010.

Enero	25.407.00	
Febrero	7.526.00	
Marzo	38.606.78	
Abril	30.063.00	
Mayo	20.023.00	
Junio	392.887.00	
Julio	29.273.00	
Agosto	51.284.00	
Setiembre	29.928.25	
Octubre	65.111.00	
Noviembre	45.221.90	
Diciembre	36.325.00	
TOTAL SALIDAS		<u>771.655.93</u>

Se adjunta el informe detallado de enero a diciembre 2010 de las salidas.

ARTICULO V

Franklin Ulloa Ulloa: Envía la siguiente nota que dice: 13 de marzo del 2011. Concejo Municipal del Distrito de Cervantes de Alvarado. Estimados señores: El objetivo de la presente es para informarles que se ha conformado el Comité pro camino Las Balsas, por ende le solicitamos que se nos jure lo más pronto posible para empezar a coordinar con ustedes el arreglo de dicho camino. Sin más por el momento y en espera de una pronta respuesta se despide. **Franklin Ulloa Ulloa, 3-187-782.** Se acuerda invitarlos para el martes 29 de marzo, a la juramentación como comité de caminos.

ARTICULO VI

Permisos de construcción.

- 1- Jonathan Pereira Solano, solicita permiso de construcción, para vivienda, sobre 42 mts, ubicada en El Descanso del cruce a Pacayas 700mts norte y 50 este.

Se aprueba el mismo siempre y cuando se realice la inspección y se de el visto bueno por parte del Intendente Municipal.

CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

INFORME

Del 22 febrero al 15 de marzo 2011

1. Recolección de los Desechos Sólidos, en todo el Distrito, con la normalidad acostumbrada los días Lunes y Jueves con la novedad de que la Vagoneta no está ingresando al sector conocido como El Trapiche del Alto, por seguridad dada la situación ya conocida por ustedes, con relación al Puente del lugar, dichos desechos sólidos que son muy poca cantidad se están recogiendo con el pick-up, de forma continua.
2. Nos reunimos con la Junta Administrativa del Colegio de Cervantes, para tratar el asunto de unas instalaciones (aulas) que hacen falta para cubrir los grupos de estudiantes y la partida específica está en proceso para realizarse la obra del planche deportivo.
3. Se mando carta de petición a la Municipalidad de Alvarado para que nos colaboraran con el ingeniero Saúl Flores y Lilliam Gómez promotora social.



4. A petición de la carta enviada en días anteriores a las instalaciones de la empresa Linda Vista S.A. se nos hizo entrega de plantas ornamentales para el embellecimiento del centro de Cervantes; estas se sembraron en el jardín de la Iglesia Católica el pasado Domingo.
5. Nos reunimos con la oficial de enlace de la Comisión Nacional de Emergencias en la Municipalidad de Alvarado la señorita Lourdes Rivera y con el señor Felipe Martínez Alcalde de Alvarado; para estudiar los procedimientos de construcción del Puente el Trapiche del Alto; el cual está en emergencia Nacional en decreto N°36261-MP.
6. Se inicio el 23-24 febrero mejoras en el acueducto de aguas, colocando tubería nueva y se enterró en la parcela del señor Armando Ramírez ya que la anterior tubería se encontraba por encima del terreno; esto para evitar focos de contaminación y averías.
7. En el Relleno sanitario la basura se ha ido a enterrar los desechos sólidos los días martes y viernes de todas las semanas.
8. En conjunto con la ingeniera Gabriela Lacayo funcionaria de la Federación de Municipalidades de Cartago se han hecho estudios de topografía en el Puente el Trapiche del Alto los cuales están concluidos se esta en espera los diseños.
9. Se soluciono problema de tapa que no había en la acera de un costado del Gimnasio; se hizo una parrilla; ya que en días anteriores una vecina tuvo un accidente en esta acera.
10. Nos reunimos con el comité de Hacienda y presupuesto el cual integran los compañeros del concejo Municipal Edwin Molina, Eladio Jiménez y Renato Ulloa; se trato asunto de dineros que se encuentran en caja única del Estado y que están en disposición de poner a trabajar en nuestro pueblo.
11. El sábado pasado se hicieron arreglos en cañería del Barrio Las Parcelas, colocando tuberías nuevas de 50mm.
12. Se han hecho arreglos de cañerías en distintos puntos del distrito .
13. El señor intendente y el señor Alcalde Felipe Martínez se reunieron con don Ricardo Castillo para tratar el cierre del camino por el cual estaban saliendo los vecinos del Barrio el Trapiche del alto. Dicho camino en propiedad del señor Castillo el autoriza el paso, pero la preocupación es que el río se esta comiendo la orilla y pide le ayuden con un dragado en el río.
14. Se dio el proceso de cloración del agua como lo acostumbrado.
15. Se ha estado en reuniones permanentes con los vecinos del barrio el Trapiche y las entidades correspondientes a cerca del caso del Puente el Trapiche.
16. Se mando a hacer arreglos a la vagoneta donde el señor Eliecer castillo con el objetivo de pasar rtv.



17. Se ha hablado con los señores Anselmo Cordero y Yolanda González para ver detalles del cierre del Vertedero de nuestro distrito
 18. Se asistió a la charla en la Municipalidad de Paraiso, para tratar asuntos de nuevos requisitos para las donaciones de asfalto y emulsión de la empresa RECOPE.
 19. Se realizo inspección al señor Alexander Quesada Mora pidió permiso de construcción para vivienda de interés social
 20. Se realizo inspección al señor Cesar A. Redondo Chinchilla solicito permiso de ampliación.
 21. Se inspecciono construcción de Héctor Ulloa de una tapia en su casa de habitación ubicada en Barrio Santa Eduvigis a este se le hizo la visita antes porque no había pedido permisos de construcción.
 22. Se inspecciono construcción de Edwin Brenes..... de una tapia en su casa de habitación ubicada frente a la panadería San Pancracio al igual se le inspecciono y no tenia los permisos de construcción al día.
 23. Nos reunimos con la comisión de Hacienda y presupuesto el viernes 04 de marzo esta comisión la integran los siguientes compañeros Eladio Jiménez, Renato Ulloa y Edwin Molina, en esta reunión asistió Sandra Viquez como suplente del señor Edwin Molina el cual por motivos de trabajo no pudo asistir; se trataron los temas de terrenos de la Cruz Roja en Cervantes y de sacar una audiencia con el señor Carmona, también la partida específica del colegio queda igual para un planche deportivo en miras a un gimnasio la partida es de cinco millones de colones(5.000. 000), y se mando invitación a la asociación de la Banda Melódica Cervanteña. Los cuales no asistieron.
 24. Se trabajo en Barrio el Quijote con una poza de aguas estancadas
 25. Se recogieron requisitos para la donación de asfalto en RECOPE para llevar acabo arreglos de calles en Cervantes.
 26. Se hicieron inspecciones solicitado por Esteban Mora y Janiscia Roldán.
- Conocido el informe de la intendencia, el mismo queda debidamente aprobado, en forme unánime y en firme.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

La concejal Bernardita Barquero expone lo siguiente:

informa que ella se hizo presente a la delegación de la fuerza pública de Cervantes, y solicito el machote del convenio que ellos establecieron con Alvarado. Ellos lo que solicitan es la ayuda con repuestos para la unidad. Le manifestaron que realmente es muy incomodo, trabajar donde se encuentran ya que a un lado tienen la banda, y al parecer van a instalar la otra banda todavía se les va hacer mucho más incomodo, por eso ellos estan gestionando el lote que es de la cruz roja y que se encuentra a la par.

El concejal dice que es muy importante una reunión con la Asociación de Desarrollo, para coordinara todos estos asuntos.



Indica el Intendente municipal, que el problema de la Cruz Roja no es traerla, sino mantenerla. Dice Eladio que se puede ir haciendo los estudios.

Otra propuesta de la concejal Bernardita Barquero, es invitar al cura párroco a la próxima reunión para poner en conocimiento, el proyecto de la pintada del muro que se encuentra al lado debajo de la casa cural.

También se comenta que a través de la municipalidad se podría pensar en una ayuda con recursos, a la iglesia.

Aclara el Intendente que con esto hay que tener cuidado, ya que estas propiedades pertenecen a Temporalidades de la iglesia., son entidades privadas, y la municipalidad no puede invertir en instituciones privadas.

Es acogida en forma unánime y en firme: Se acuerda, cursar atenta invitación al Pbro Hermer Quirós Coto, a reunión del próximo martes, 22 de marzo a las 5 de la tarde, para tratar asunto de interés comunal, se espera contar con su grata presencia.

La Concejal Jacqueline Araya Matamoros expone:

- 1- Por respeto a Sandra no comentar su situación.
- 2- Por su maternidad ella va a solicitar el permiso para ausentarse de las sesiones.
- 3- Edwin el otro día le facilito al compañero Renato, el borrador de reglamento para comité de deportes, ella solicita que se lo preste para llevarse para su casa y poder analizarlo.

Se le hace ver a la concejal Jacqueline, que los documentos municipales deben ser analizados en el concejo o comisión pero no debe de salir de aquí, deben mantenerse en custodia en la oficina de la intendencia o secretaría municipal.

El Concejal Eladio Jiménez, solicita que se reubique a su suplente Sr. Juan Manuel Coto, de la Comisión de Vivienda, que en su lugar se nombre a la concejal Bernardita Barquero, ya por motivo de trabajo a este compañero se le hace un poco difícil asistir. Informa también el concejal Eladio Jiménez, que el diputado de su fracción va a visitar Cervantes.

La suplente Milagro Vega Camacho, solicita la palabra e informa sus compañeros, que de hoy en ocho días presentara la carta de renuncia, ya que por problemas personales se le va hacer muy difícil poder seguir en el Concejo Municipal.

El señor presidente somete a discusión la solicitud planteada por la Asociación de Vivienda Los Angeles en audiencia el día de hoy.

Al respecto dice el señor intendente, que este asunto hay que darle trámite, el problema es el asunto del agua, el no quiere que le pasen las del Sr. Marco Vinicio que a la cárcel fue a dar por el asunto del agua, hay que hacer las cosas a derecho, él entiende el intereses de esta gente de luchar por su vivienda, nada más le preocupa y quisiera ver 60 llaves abiertas a ver si van a dar abasto. El siente que el proyecto se tiene que dar, él se va a respaldar en la carta que se dio de que existe agua. El va a preparar un informe referente al acueducto para que ustedes se enteren de la situación. Es un tema muy grande, ampliarlo hay detalles que se deben de manejar.

La Concejal Jacqueline Araya, le consulta al intendente, que quiere decir para su criterio, con la captación del naciente Rodrigo Guillén, se puede solucionar el problema de agua en este sector.

Le responde el intendente, claro que sí, cuando él estaba la vez pasada ya se habían iniciado las gestiones.

Una vez analizado esta situación de la Asociación de Vivienda Los Angeles, el Concejo en forma unánime, conocedores de la necesidad de vivienda para los beneficiarios de este proyecto, acuerda, con dispense de trámite de comisión estudiar la solicitud planteada en la sesión del próximo martes 22 de marzo 2011.

Eladio Jiménez; como concejo debemos de mantener la integración del Concejo, le preocupa porque le parece que nos estamos quedando ya solo unos cuatro, que cada fracción hable con los concejales suplentes para que asistan a las sesiones.

El Concejal Renato Ulloa, solicita las disculpas del caso, pero por motivo de trabajo no puede venir a la sesión del próximo martes.

ACUERDOS:

Analizado el asunto del convenio sobre el relleno sanitario, entre la Municipalidad de Alvarado, y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes se acuerda:

EN FORMA UNANIME Y EN FIRME: A sabiendas que de acuerdo a los principios del Derecho un contrato o convenio es la voluntad expresa entre ambos signatarios, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de la manera más respetuosa quiere hacer valer dicho derecho, y en miras de preservar las buenas relaciones que siempre se ha mantenido entre ambas municipalidades, solicita de la manera más cordial hacer las modificaciones que tan concretamente aquí abajo se expresan, mediante el siguiente documento.

1) Artículo IV Originalmente dice: "De conformidad con los criterios de la asignación del crédito, la Municipalidad de Alvarado será propietaria del (o los) terrenos que conformen el Relleno Sanitario Regional. No obstante el uso de los mismos se hará en forma equitativa entre las signatarias, a lo cual se compromete la propietaria del bien.

Cada Municipalidad será propietaria de equipo adquirido al amparo del Convenio. Sin embargo la utilización del equipo será determinada por acuerdo de la Comisión Administradora del Convenio.

En caso de que ocurra algún desastre natural, esta Comisión podrá modificar el uso del equipo durante el tiempo que dure la emergencia." Tomado del Borrador del Convenio

Artículo IV Modificado dice: "De conformidad con los criterios de la asignación del crédito, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes es el propietario del (o los) terrenos que conforman el Relleno Sanitario Regional. No obstante el uso de los mismos se hará en forma equitativa entre las signatarias, a lo cual se compromete la propietaria del bien.

Cada Municipalidad será propietaria del equipo adquirido al amparo del Convenio. Sin embargo la utilización del equipo será determinada por acuerdo de la Comisión Administradora del Convenio.

En caso de que ocurra algún desastre natural, esta Comisión podrá modificar el uso del equipo durante el tiempo que dure la emergencia."

NB: Según los catastros, escritura y demás documentos fidedignos, que pudiesen aportarse a manera de prueba si así lo tuviesen a bien las signatarias del convenio, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes es el propietario del terreno en donde se encuentra el Relleno Sanitario Regional.

1) Artículo VIII, inciso g Originalmente dice: "Este convenio tendrá una duración de 30 años ininterrumpidos contados a partir de la aprobación del mismo. El plazo podrá prorrogarse por acuerdo de las partes o por cualquier otra causa se diera término a dicho Convenio, corresponderá a la Comisión Administradora del Convenio, establecer los derechos y obligaciones de las partes signatarias para los efectos de su liquidación."



Artículo VIII, inciso g Modificado dice: "Este convenio tendrá una duración proporcional de 10 años contados a partir de su aprobación. El plazo podrá prorrogarse por acuerdo mutuo de las partes. Si por cualquier causa se pusiera término a dicho Convenio, corresponderá a la Comisión Administradora del

Convenio, indicar los derechos y obligaciones de las partes signatarias para los efectos de su liquidación, previo establecimiento por parte de la Comisión Administradora del Convenio de un documento en el cual se estipulen los derechos así como las obligaciones, en caso de un eventual fin antes de tiempo del convenio, dicho documento deberá ser revisado y avalado por las signatarias."

Artículo XIII

Los costos de capacitación y educación comunal en cuanto a la correcta separación de los residuos sólidos serán asumidos por cada signataria en forma individual.

Los costos derivados del servicio de recolección y transporte serán asumidos por cada signataria de forma individual.

Los costos del manejo en el Relleno de los residuos sólidos serán divididos proporcionalmente de acuerdo a la cantidad depositada entre las partes de acuerdo a los registros de ingreso que para tal efecto y en forma expedito deberán llevar ambas administraciones del relleno sanitario mediante el establecimiento de un sistema de registro específico.

3. Artículo XXIV dice: Si cualquier signataria sin justificación alguna, incumpliere el Convenio suscrito o cualquier obligación adquirida se le suspenderá sus derechos a juicio de la Comisión Administradora y automáticamente quedará fuera del mismo será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

Artículo XXIV Modificado dice: Si cualquier signataria sin justificación alguna, incumpliere el Convenio suscrito o cualquier obligación adquirida se le suspenderá sus derechos a juicio de la Comisión Administradora y será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

La siguiente es una nueva cláusula a considerar, ser incluida en el presente convenio.

ARTICULO XXV

En caso de omisión la Comisión Administradora del Convenio corresponderá a recordar al Alcalde e Intendente la elaboración del informe que se manifiesta en el artículo XX.

cc. Intendente y Vice intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Se concluye la sesión al ser las veinte horas con veinticinco minutos.

EMC
Presidente Municipal

Ehais
Secretaria Municipal